

MASISA

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°825

HECHO ESENCIAL

Santiago, 6 de diciembre de 2011

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), y debidamente facultado por el Directorio de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Sociedad"), cumple en informar como **hecho esencial** la siguiente información relativa a Masisa y sus negocios:

Con esta misma fecha, la filial de la Sociedad, Masisa Overseas Ltd., ha concluido exitosamente la suscripción de un Contrato de Crédito por la suma total de US\$56.000.000, con los bancos Rabobank Curaçao N.V., Itaú y The Bank of Nova Scotia, con un vencimiento de 4 años.

En este crédito, Masisa y sus filiales Masisa Argentina S.A., Masisa do Brasil Ltda. y Masisa Forestal S.A., concurren como garantes de las obligaciones de Masisa Overseas Ltd. para con los acreedores del crédito.

Los fondos serán destinados, principalmente, al refinanciamiento de pasivos financieros de la Sociedad.

Saluda muy atentamente a usted,



Christian Figueroa Hernández
Abogado
Gerencia Legal
Masisa S.A.